Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación

Gobierno de Chile

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 015- 431

REF.: AUTORIZA EL TRASPASO DE FONDOS ENTRE JARDINES INFANTILES DE LA COMUNA DE LOS MUERMOS A ENTIDAD ADMINISTRADORA QUE INDICA – MES DE JUNIO AÑO 2018.

PUERTO MONTT, 12 JUL 2018

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones; Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles establecido por el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971 del Ministerio de Educación; Ley Orgánica Constitucional Nº 18.575, Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fuera fijado por DFL 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; D.L. 1.263, Orgánico de la Administración Financiera del Estado; Ley Nº 21.053 de Presupuesto Público 2018; Resolución Nº 1.600 de 2008, modificada por la Resolución N° 10 de 2017, ambas de la Contraloría General de la República, Reglamento sobre Transferencia de Fondos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles aprobado por Decreto Supremo Nº 67 de 2010 del Ministerio de Educación; Artículo 80 y siguientes del Estatuto Administrativo; Dictamen 7.961 de la Contraloría General de República; Resolución Nº 015/011 de 19 de mayo de 2017, Resolución Exenta N° 015/1210 de fecha 17 de abril de 2018 y Resolución Exenta N° 015/00802 de 19 de diciembre de 2016, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, los demás antecedentes tenidos a la vista, así como las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO:

1.- Que, a la JUNJI corresponde crear y planificar, coordinar, promover y estimular la organización y funcionamiento de Jardines Infantiles.

2.- Que, el Reglamento sobre Transferencia de Fondos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles aprobado por Decreto Supremo Nº 67 de 2010 del Ministerio de Educación en su artículo 21 señala que *" .... si una entidad administra dos o más jardines infantiles conforme al presente reglamento en una misma región, luego de utilizar los fondos de la transferencia en el cumplimiento integral de las actividades y acciones necesarias para el funcionamiento del jardín infantil beneficiado con aquella y en el pago de aquellos gastos que origina la atención de los niños y niñas asistentes a este, en el evento de producirse un saldo o remanente y previa autorización del respectivo Director Regional, podrá utilizar dichos excedentes para financiar las necesidades de aquellos otros establecimientos de educación parvularia que administra cumpliendo con lo señalado en el artículo 17° precedente y siguientes".*

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

3.- El Ordinario N° 659 de fecha 26 de junio de 2018, de don Emilio Gonzalez Burgos, Alcalde, de la Ilustre Municipalidad de Los Muermos, a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, de la Región de Los Lagos, mediante el cual solicita autorizar el traspaso de fondos de saldos disponibles, entre los siguientes Jardines Infantiles y por el monto que a continuación se detalla:

JARDÍN DE ORIGEN		JARDÍN DE DESTINO		MONTO
CODIGO	NOMBRE	CODIGO	NOMBRE	
10106005	Ventanitas de Colores	10106002	Duendecitos de Cumbre Alta	$ 500.000.-
10106005	Ventanitas de Colores	10106004	Brotecitos del Melí	$1.200.000.-

4.- Que, dada la situación actual de dichos establecimientos, se cumple con los requisitos exigidos en la normativa para autorizar el traspaso de fondos.

5.- Que, es necesario dictar un acto administrativo que lo disponga.

RESUELVO:

1° AUTORÍZASE a la Ilustre Municipalidad de Los Muermos, Entidad Administradora de Jardines Infantiles VTF de dicha comuna, para que efectúe el traspaso de fondos entre los Jardines Infantiles y por el monto indicado en el recuadro señalado en el considerando tercero. Lo anterior, para financiar el déficit presentado en el periodo presupuestario correspondiente al mes de junio del año 2018, por el Jardín Infantil indicado como destino.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
DIRECCION REGIONAL DE LOS LAGOS
PUERTO MONTT

JESSICA BUSTOS FUENTES
DIRECTORA REGIONAL DE LOS LAGOS (S)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

JBF/DCM/NRE/YCP/RSC/rsc
Distribución
Ilustre Municipalidad de Los Muermos
Subdirección de Calidad y Control Normativo
Unidad Transferencia de Fondos
Subdirección de Recursos Financieros
Subdirección de Asesoría Jurídica
Oficina de partes

I.Municipalidad de Los Muermos
Dirección de Desarrollo Comunitario

ORD.: Nº M - 659/

MAT.: Solicita traspaso de fondos entre jardines infantiles.

Los Muermos, 26 de Junio de 2018

DE: SR. EMILIO GONZALEZ BURGOS, ALCALDE

A: SR. SERGIO URIBE SCHEFFER, DIRECTOR REGIONAL JUNJI

Por medio del presente y junto con saludar, solicito a Usted autorizar el siguiente traspaso de fondos entre Jardines Infantiles VTF, con el fin de poder financiar gastos de transporte presentados en el periodo presupuestario correspondiente al mes de Junio del año 2018, por los Jardines Infantiles indicados como destino.

JARDÍN DE ORIGEN	JARDÍN DE DESTINO	MONTO
Jardín Infantil Ventanitas de Colores (10106005)	Jardín Infantil Duendecitos de Cumbre Alta (10106002)	$500.000.-
Jardín Infantil Ventanitas de Colores (10106005)	Jardín Infantil Brotecitos del Melí (10106004)	$1.200.000.-
		$1.700.000.-

Esperando que la presente sea favorablemente acogida por usted, le saluda atentamente a usted.

I. MUNICIPALIDAD LOS MUERMOS ALCALDE

EMILIO GONZALEZ BURGOS
ALCALDE (s)

EGB/MJGM/vgv
DISTRIBUCIÓN:
- La Indicada
- Archivo Of. Partes
- Archivo Dideco- Junji